

+

ATHA-DAH-FCES-004-040-41

Como mayordomo q he sido de este Cavildo de las Yndas & Estuillo y Arminon desde San Miguel de Sept.^r de el año de ochenta y quatro, hasta el año de ochenta y cinco, he recibido de Formoso Perez de Bermeo Diputado q es de esta villa, Ciento noventa y ocho rs vellon en sus fanegas de trigo a precio de treinta y tres rs fanega cuya cantidad es por los Reditos de las censos q dha villa tiene en favor de este Cavildo y la Obra pía de Misas de los Vinos y dhas Reditos con por el Plazo correspondiente a el año en q fui mayordomo: y para q conste lo firmo Estabillo y Sept.^r tiene & mil setec.^{ta} ochenta y seis.

Don A. C. y
 Fran. Barón



198^{ta} Plazo de 85: